
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE**

RESOLUCIÓN Nº	
54	/025

10 de junio de 2025.

VISTO: la solicitud de la Directora de Innovación y Desarrollo respecto a la modificación de la carga horaria de la funcionaria Estefani Correa Rocha;

RESULTANDO: I) que actualmente esta funcionaria se desempeña en el cargo de Analista Administrativo de Gestión Tecnológica (Escalafón AD – Grado 5) para la Dirección de Investigación y Desarrollo en el ITR Norte de UTEC, con una carga horaria de 30 horas semanales;

II) que dicha solicitud se sustenta en el incremento en la complejidad de los servicios tecnológicos ofrecidos a externos, incremento en la cantidad de proyectos postulados a convocatorias externas, así como la incorporación de nuevas actividades de I+D por lo que se hace necesario aumentar la carga horaria de la funcionaria, de 30 a 40 horas semanales, a efectos de cubrir estas necesidades temporales;

CONSIDERANDO: I) que, en virtud de esta situación excepcional, se entiende procedente el pago de una compensación especial por extensión horaria, por un monto mensual \$ 17.704 (pesos uruguayos diecisiete mil setecientos cuatro);

II) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone el otorgamiento de dicha compensación especial;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo establecido la Ordenanza de Compensaciones, aprobada por Resolución de este Consejo Directivo Central provisorio N° 313/017 de 25 de julio de 2017;

**LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLOGICO REGIONAL NORTE
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:**

1°. Otorgar a la funcionaria Estefani Correa Rocha, una compensación por extensión horaria, por el monto total de \$ 17.704 (pesos uruguayos diecisiete mil setecientos cuatro) mensuales; a partir del 4 de julio de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025.

2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Ing. Felipe Fajardo
Director de ITR Norte
Universidad Tecnológica